**No.** **323**

**26 de mayo de 2022**

**ALCALDÍA DE PASTO GARANTIZARÁ SEGURIDAD EN JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES**

Tras el desarrollo del Comité de Seguimiento y Garantía Electoral y la realización de un Consejo de Seguridad, la Alcaldía de Pasto determinó el plan de seguridad con el que se vigilará la jornada de elecciones a la Presidencia de la República del próximo domingo 29 de mayo.

El secretario de Gobierno, Carlos Bastidas Torres, informó que, dentro de las restricciones tomadas para asegurar los comicios, se decretó ley seca en el horario comprendido entre las 4:00 de la tarde del sábado 28 de mayo y las 12:00 del mediodía del lunes 30 de mayo.

En el mismo lapso estarán prohibidas las siguientes actividades:

* Movilización y transporte de escombros y materiales de construcción.
* Movilización y transporte de trasteos.
* Tránsito de Motocicletas con acompañante (a excepción de las pertenecientes a los organismos de seguridad tales como Ejército, Policía y Agentes de Tránsito).
* Movilización y transporte de gas, únicamente en cilindros, cualquiera que sea su tamaño y presentación.
* Porte de armas.

Asimismo, dio un parte de tranquilidad al aclarar que no existe ningún tipo de amenaza para la jornada. En este sentido, hizo un llamado a sectores políticos y ciudadanía para que acaten las disposiciones tomadas por la Administración Municipal y, de esta manera, garantizar unas elecciones transparentes y en total tranquilidad.

**Dispositivo de seguridad**

Por su parte, el comandante de la Policía Metropolitana de Pasto, coronel José Arturo Sánchez, indicó que todas las especialidades de la institución estarán desplegadas en el municipio con el fin de brindar seguridad en los 84 puestos de votación.

Igualmente, explicó que en la zona rural se realizarán patrullajes junto con unidades del Ejército Nacional, mientras que con funcionarios del CTI de la Fiscalía se conformaron grupos especiales para evitar que se registre cualquier tipo de delito electoral.



**No. 323**

**26 de mayo de 2022**

**Determinaciones en salud**

La Secretaría de Salud expidió la Circular Externa No.039 a través de la cual declaró la alerta verde hospitalaria desde las 6:00 de la tarde del sábado 28 de mayo hasta las 6:00 de la mañana del lunes 30 de mayo con el fin de garantizar la prestación optima de los servicios de salud en todo el municipio.

La red hospitalaria pública y privada debe activar sus planes hospitalarios de emergencia y contingencia. La atención de urgencias será de carácter obligatorio.

**Control a la movilidad**

Finalmente, el subsecretario de Control Operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Fernando Bastidas Tobar, manifestó que durante la jornada se realizarán patrullajes para evitar la presencia de vehículos que exhiban propaganda electoral en parabrisas o ventanas cerca de zonas aledañas a los puestos de votación.

De igual forma, se adelantarán puestos de control donde se verificará el cumplimiento a la restricción sobre el acompañante en motocicletas, tenencia de documentos al día y cumplimiento del Código Nacional de Tránsito.